

ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE OAXACA

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las trece horas del día diez de marzo del año dos mil veinte, reunidos en la oficinas de la titular de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, sita en el Complejo de Ciudad Administrativa, Edificio cuatro, primer nivel, en el kilómetro 11.5 carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, Los Ciudadanos: Lic. Cecilia Ana Lilia Baños Terrones, Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, por ende Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses; L.A. Imeldo Clemente Jiménez, Secretario Técnico de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses y los miembros propietarios electos de carácter temporal de acuerdo a la designación de manera distinta a la señalada en el Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través del Comité Ética y de Prevención de Conflicto de Interés: Lic. Verónica Castro Portillo Vocal "A" del Comité Ética y de Prevención de Conflicto de Interés; C. César Augusto García Muñoz Vocal "B" del Comité Ética y de Prevención de Conflicto de Interés; C. Cecilia del Carmen Vásquez Vocal "C" del Comité Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, todos de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes de Estado de Oaxaca.

Desarrollo de la Sesión

Aprobación del Orden del día.

La Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses somete a consideración del pleno la aprobación del orden del día: todos los presentes levantan la mano en manifestación afirmativa, por lo que, al no haber comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos en los siguientes términos:

- I.- Pase de Lista y Asistencia y Verificación de Quórum Legal e Inicio de Sesión.
- II.- Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.
- III.- Seguimiento de Acuerdos.
- IV.- Asuntos Generales.
- V.- Revisión y Ratificación de Acuerdos Adoptados en la Sesión.
- VI.- Cierre de la Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

I.- Pase de Lista y Asistencia y Verificación de Quórum Legal e Inicio de Sesión.- Con fundamento en el numeral 52.2 de los "Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", en uso de la palabra el Lic. Imeldo Clemente Jiménez, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés designado por la Presidenta, manifiesta que, efectúa el pase de lista, verificando que se encuentran reunidos los miembros electos; la Lic. Cecilia Ana Lilia Baños Terrones, Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés procede a declarar legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca; en términos de lo dispuesto en el numeral 52.1 de los Lineamientos antes invocado publicado en el periódico oficial de fecha 24 de abril del 2019, da la bienvenida y agradeciendo la presencia de todas y todos los miembros del Comité. (Anexo 1)

II.- Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.- En uso de la voz el L.A. Imeldo Clemente Jiménez Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, procede a dar lectura al acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, celebrada a las doce horas del día diez de diciembre del año dos mil diecinueve, por lo que la Lic. Cecilia Ana Lilia Baños Terrones Titular de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca y

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Presidente del Comité, pone a consideración de los presentes la ratificación del acta previamente leída y el Comité la ratifica en todas y cada una de sus partes integrantes. -----

III.- Seguimiento de Acuerdos. De conformidad con los numerales 52.1 y 52.2 de los "Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", la Lic. Cecilia Ana Lilia Baños Terrones, Titular de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca y Presidente del Comité, solicita al Secretario Ejecutivo de lectura a los acuerdos tomados en la sesión anterior para dar atención e informar el estado del cumplimiento de los mismos, a lo que en uso de la voz el L.A. Imeldo Clemente Jiménez, Secretario Técnico de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca y Secretario Ejecutivo del Comité, procede a dar lectura a los mismos:-----

Primero.- Los integrantes de este Comité se comprometen a dar cumplimiento al numeral 34 fracción II "Difundir y Promover los Contenidos del Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad" emitidos en los Lineamientos Generales del Código de Ética, entre el personal adscrito y asignado a esta Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, para este ejercicio Gubernamental próximo 2020; lo anterior derivado de la validación de nuestro Código de Conducta de Observancia y Aplicación General para el Personal de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca por la Subsecretaría de la Contraloría Social y Transparencia.-----

Seguimiento.- En uso de la voz el Secretario Ejecutivo manifiesta que mediante comunicado de fecha 23 de enero del presente año; se entrega en primer lugar a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de esta Junta de Arbitraje, de manera personal tres cuadernillo empastados que nos hizo llegar la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Reglamento de Integridad para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para su estudio y se haga extensiva al personal a su cargo la información, con la finalidad de que adquieran el conocimiento y el sentido de una conducta digna y responsable al buen desempeño laboral ante la sociedad; es de la misma forma que mediante comunicado de fecha 26 de febrero del 2020, los INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS de este Ente Público, les hacemos llegar vía correo electrónico la publicación del Reglamento de Integridad para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 24 de abril del 2019, y de manera personal en copias simples al personal que no utiliza los medios electrónicos (correo electrónico). Cabe mencionar que respecto al Código de Conducta de Observancia y Aplicación General para el Personal de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, ya validado por la Subsecretaría de la Contraloría Social y Transparencia mediante oficio SCTG/SCST/283/2019 de fecha 04 de diciembre del 2019, este comité se encuentra en el proceso de emisión de dicho Código de Conducta.--

Estado.- Acuerdo parcialmente Concluido. -----

Segundo.- Por unanimidad de votos, los integrantes de este Comité instruyen al Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, coordine los trabajos en la Elaboración del Plan Anual de Trabajo 2020, del CEPCI en cumplimiento al numeral 30 en su fracción II de los "Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca".-----

Seguimiento.- En uso de la voz el Secretario Ejecutivo manifiesta; respecto a la elaboración del Plan Anual para este Ejercicio Gubernamental 2020, este Comité de Ética da cumplimiento al numeral 30 en su fracción II de los Lineamientos antes invocados, en el que se da a conocer los objetivos, metas que se pretenden alcanzar y actividades específicas previstas para lograr los objetivos planteados. Es por lo anterior que se presenta a la Presidenta para su visto bueno y aprobación de todos los integrantes de este Comité de Ética. -----

Estado.- Acuerdo Concluido-----
IV.- Asuntos Generales.- La Lic. Cecilia Ana Lilia Baños Terrones, Presidenta del Comité de Ética, manifiesta a los integrantes lo siguiente: manifiesta respecto al Plan Anual de Trabajo su aprobación, por lo que da su visto bueno a dicho programa y pregunta a los Integrantes del Comité que si tienen que manifestar otros temas que deseen tratar como asuntos generales, a lo que cada integrante manifestó no tener otro punto que tratar.-----

V.- Revisión y Ratificación de Acuerdos Adoptados en la Sesión.- La Lic. Cecilia Ana Lilia Baños Terrones, Presidenta del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, somete a consideración de los miembros del comité los presentes acuerdos para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, los cuales se aprueban por unanimidad, quedando de la siguiente manera:-----

Primero.- Por unanimidad de votos, los integrantes de este Comité instruyen al Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, para que de cumplimiento a la circular SCGT/SCST/005/2020 de fecha 28 de febrero del presente año, en tiempo y forma, y presente a la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, a través de su Dirección Especializada el Informe Anual de actividades, así como el Plan Anual para este Ejercicio Gubernamental 2020, mediante oficio correspondiente. -----

Segundo.- Por unanimidad de votos, los integrantes de este Comité instruyen al Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, de la misma forma, para que de cumplimiento a la circular SCGT/SCST/007/2020 de fecha 28 de febrero del presente año, en tiempo y forma, y remita a la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, a través de su Dirección Especializada, el Código de Conducta de Observancia y Aplicación General para el Personal de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, así como el Link del apartado de "Ética e Integridad Pública" o "Comité de Ética" del portal electrónico institucional de la JAESPO. -----

VI.- Cierre de la Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.- Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, siendo las quince horas con treinta minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE.-----

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA JUNTA DE ARBITRAJE
PARA LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE OAXACA.

LIC. CECILIA ANA LILIA BAÑOS TERRONES
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES
DEL ESTADO DE OAXACA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO
DE INTERÉS

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

L.A. IMELDO CLEMENTE JIMENEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

LIC. VERÓNICA CASTRO PORTILLO
VOCAL "A" DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

C. CÉSAR AUGUSTO GARCIA MUÑOZ
VOCAL "B" DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

C. CECILIA DEL CARMEN FRANCO VÁSQUEZ
VOCAL "C" DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de la Priemra Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, de fecha 10 de marzo del año 2020.-----